

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
R/9/2012 DE 17 DE ENERO DE 2012 POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS
PLAZAS PARA PRÁCTICAS CURRICULARES EN CENTROS EDUCATIVOS
EN PARAGUAY, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO
485/2011 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección del día catorce de diciembre de dos mil once sobre las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria mencionada anteriormente, este Rectorado

RESUELVE

Primero:

Conceder las becas a los estudiantes indicados por orden de puntuación para prácticas curriculares en centros educativos en Paraguay, como parte de su formación académica como estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia:

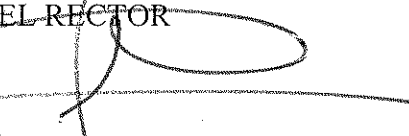
Nombre y Apellidos	DNI	Puntuación
María González Valero	23060458Z	9,68
Álvaro Saura Moreno	48648921B	7,78

Segundo:

Constituir una lista de espera para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que pudieran producirse a favor de la siguiente candidata:

Nombre y Apellidos	DNI	Puntuación
Ana María León García	23300560L	6,84

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992. Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia, a 17 de enero de 2012
EL RECTOR

José Antonio Cobacho Gómez